

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

PARTICULARES

Nº 006

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO SRA. MARTA TORESANI NOTA ADJUNTANDO PROY. DE LEY
“ESCUELA DEL CONSUMIDOR”.

Entró en la Sesión 24/03/2004

Girado a la Comisión C/B
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Ushuaia, Viernes 19 de Marzo 2004



Legislatura Provincial
A todos los legisladores
S _____ / _____)

De nuestra mayor consideración, presentamos con la misma, nuestro proyecto "Escuela del Consumidor".

Las actividades de la Escuela del Consumidor pueden ser seguidas de ideas en cómo introducir la Educación al Consumidor en las Escuelas.

La Educación al Consumidor ha sido una actividad fundamental para la Liga desde su creación, con muchos logros.

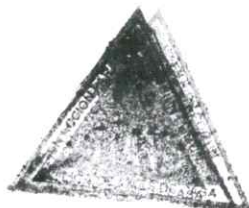
La Educación al Consumidor debe ser aceptada como una parte integral del programa escolar y la Educación para adultos.

Nuestra intención es que el proyecto pueda concretarse.

Sin Más, los saludamos muy atentamente y estamos a su disposición cuando lo dispongan así.

Comisión: "Liga de Amas de Casa, Ushuaia"

Marta Lorenzi
Pta Loc Ushuaia
Cel: 15640018



PROYECTO

**LIGA DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y
USUARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA,
REGIONAL USHUAIA :**



ESCUELA DEL CONSUMIDOR

“EL ESTADO DEBE PROTEGER,
DEFENDER, Y APOYAR A LOS
CONSUMIDORES”



DESCRIPCIÓN:

Mediante este proyecto aspiramos a crear: **LA ESCUELA DEL CONSUMIDOR.**

Es una escuela que educa con respecto al consumo, tanto sea de bienes de consumo masivo, muebles, inmuebles y da a conocer y explicar la Ley que protege al consumidor, la Ley N° 24.240.

FUNDAMENTACIÓN:

Deseamos crearla porque la Escuela del Consumidor no existe en la ciudad, ni en la provincia y tampoco en la Patagonia.

Porque al haber escasez de productos, las personas se vuelcan frenéticamente a la compra exagerada e inadecuada y encarecen dicho producto y provocan desabastecimiento.

Porque es necesario educar, aconsejar y sugerir el buen consumo. Para exigir que los productos estén en óptimo estado de conservación. Para no salirnos de nuestro presupuesto. Para comprar lo justo y necesario. Para no ser estafados. Porque nuestro dinero vale, por tanto, nuestro derecho a elegir es verdadero.

CAPACITAR PARA:

No comprar de más. No malgastar el dinero. Llevar un control permanente de la economía del hogar. Aprender a consumir. Conocer la ley que protege al consumidor para poder aplicarla. Informar y difundir en todos los hogares. Erradicar la compra compulsiva.

OBJETIVOS:

Formar ciudadanos que aprendan a controlar, utilizar, invertir y racionar el dinero que ingresa al hogar, para mantener el equilibrio económico.

Para que sepamos reconocer la calidad, cantidad y el precio del producto que nos ofrecen y poder comparar y elegir el correcto o el que se adecue a nuestras necesidades.

Para aprender a defendernos ante eventuales abusos del comerciante.

DESTINATARIOS:

Va dirigido a los niños, padres, docentes, adolescentes, jóvenes, a la familia toda, a los profesionales.

RESULTADOS:

Debe presentarse de manera creativa para que produzca expectativa que motiven a sentir la necesidad de saber, qué consumir, cómo consumir, dónde consumir.

El resultado de este aprendizaje se verá reflejado a corto plazo, con el accionar de los capacitados.

ACTIVIDADES:

Clases de capacitación con docentes y promotores, (jóvenes, adultos) en primera instancia.
Lectura de folletería, proporcionada por la institución que propone el proyecto, libros, videos.
Clases magistrales con expertos en el tema. Experiencias. Teleconferencias programadas.
Exposiciones de productos, para identificar códigos, fecha de vencimiento, envase adecuado, peso del producto.
Clase práctica programada de recorrido por negocios de nuestra localidad.
Teatralización, impulsada por grupos de actores locales. Puesta en escena en establecimientos y también se programará una puesta en escena en lugar público, para difundir ampliamente nuestro proyecto, con la participación de todos los capacitados.

RECURSOS ECONOMICOS / MATERIALES

Sueldos a establecer para los capacitadores. (docentes, promotores artistas Profesionales)
Maletines
Pizarras transportables, tizas, o indelebles
Impresión de folletería, fotocopias.
Equipo de video y televisión
Un proyector.
Resmas de papel, lapiceras, lápices, gomas, marcadores.
Una computadora
Ficheros
Viático local para los promotores
Pasajes BS. AS. – USH. ; USH. – BS. AS.
Teleconferencia C. F. I

RECURSOS HUMANOS:

Los ejecutantes serán docentes, jóvenes, adultos, profesionales, artistas, con el apoyo y asesoramiento de la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Republica Argentina, Regional Ushuaia y Liga Central, de Capital Federal.


Presidenta LAC Ushuaia
Marta Toresani
D.N.I: 16. 593. 035



(02901) - (Laura - 444448) o (Teresita - 423395) – Mensajes -

Este proyecto tiene por objetivo ser implementado con la debida aceptación por parte del Ministerio de Educación, en los establecimientos educacionales, en las modalidades de EGB 1 y EGB 2, como plan de estudio complementario, en principio como prueba piloto; comenzando con 5 (cinco) establecimientos de nuestra ciudad, para luego sucesivamente ir ampliándolo a todos los niveles y sectores de nuestra comunidad.

Se capacitaría a docentes, adultos y jóvenes con una convocatoria de cupo limitado en principio y por supuesto con miras al incremento de dicho cupo en adelante.

El material que se pide en este proyecto es para no utilizar los elementos del establecimiento escolar y que los capacitadores puedan disponer de dichos elementos cuando lo necesiten.

El recurso económico que se solicita es para que este proyecto se ejecute con la debida responsabilidad y seriedad que requiere el mismo por parte de los integrantes del programa y ser un aliciente - motivador para que el proyecto se transmita de forma organizada, creativa, con eficiencia y eficacia.

La Liga de amas de Casa, de la ciudad de Ushuaia, llevaría a cabo la capacitación, entrega de folletería, difusión y la evaluación general.

El control permanente para lograr las metas propuestas, con el asesoramiento de nuestra máxima referente la Sra: Lita de Lazzari.

Presidenta LAC Ushuaia
Marta Toresani
DNI: 16.593.035 CEL: 02901 - 15610018

